



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

23 de enero de 2026

Número 15

csv: BOA20260123028

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente para la autorización de ocupación temporal de terrenos en vías pecuarias: T00006 - Cañada Real de Poniente a Oriente y T01913 - Camino de Daroca, afectando a los municipios: Cosa y Lidón. Titular: Avatel Telecom, SA. (Expediente número G440000/56/2025/0046).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el Área Técnica I de Montes, Caza y Pesca, la solicitud de autorización de ocupación temporal de vías pecuarias cuyos datos principales son:

- Número Expediente: G440000/56/2025/0046.
- Titular: Avatel Telecom, SA .
- Tipo de trámite: 56A Ocupación.
- Vías pecuarias afectadas: T00006 - Cañada Real de Poniente a Oriente y T01913 - Camino de Daroca.
- Municipios afectados: Cosa y Lidón.
- Descripción: Instalación de red de fibra óptica en las VP T00006 Cañada Real de Poniente a Oriente, término municipal Cosa y VP T01913 Camino de Daroca, término municipal Lidón.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en el enlace:

<https://aplicaciones.aragon.es/inadocpubl/privado/indice38.xhtml>.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

23 de enero de 2026

Número 15

csv: BOA20260123028

Se puede presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas indicando el Número de Expediente: INAGA G440000/56/2025/0046, a través del enlace:

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/aportaciones/381>.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2025.- La Jefa del Área Técnica I, Nélida García Sanz.